



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0333-O

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de información

Señor Abogado
Jose Antonio Vaca Jones
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Monica Alexandra Flores Granda
Administradora Zonal Quitumbe
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 88, en lo referente a las Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas, establece lo siguiente: *“Los concejales o concejales metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones (...); su literal d) “La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley”.*

Por lo expuesto, comunico a usted, que he recibido en mi despacho el Oficio No. 2020-060-BPLI suscrito por el Sr. Luis Jácome, Sr. Hugo Chauca y Sr. Eduardo Altamirano de la Coordinadora Unión de Barrios y Conjuntos del Plan Ciudad Quitumbe, quienes en referencia al comodato mantenido entre la Fundación con Cristo y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, manifiestan lo siguiente:

“Solicitamos muy comedidamente por su digno intermedio de Usted Señor Concejal como autoridad fiscalizadora se realice una auditoría de cómo están realizando las entregas de comodatos de predios Municipales en la Ciudad de Quito, por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles del Municipio de Quito, ya que nos sorprende que la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, pide nuevamente otro informe, este sería el sector informe, a la Administración Quitumbe, para seguir dilatando nuestras gestiones (...). (copia textual del oficio en mención)

“(...) ya que han pasado 4 años de artimañas y engaños, nos ayude en este caso no



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0333-O

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2020

sabemos que hay detrás o cuáles son sus intereses en este asunto por parte de las mencionadas autoridades Municipales, nosotros estaremos pendientes y atentos para que se realice este trámite de reversión con la debida justicia y la honestidad que debe existir para estos casos, la Unidad Hospitalaria y la Guardería que mencionan en la escritura del Comodato, ha sido completamente nula durante los 24 años, desde que se entregó en comodato a la citada Fundación". (copia textual del oficio en mención)

Por lo expuesto solicito a usted, se revise lo manifestado en los puntos que anteceden y de acuerdo a los procedimientos pertinentes enmarcados en la normativa vigente, se informe a este despacho las acciones desarrolladas con los respaldos necesarios a fin de dar respuesta a la comunidad.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Fernando Mauricio Morales Enriquez
CONCEJAL METROPOLITANO

Anexos:

- Oficio Coordinadora Quitumbe.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)